



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3805,

SANTIAGO, 02 JUN 2014

VISTO:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
3. Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. Decreto N° 248, de 29 de noviembre de 2010, que aprueba el Reglamento Orgánico y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.
5. Decreto N° 212, de marzo de 2014, que nombra Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
6. Ficha de Compra N° 428, de 20 mayo de 2014, en que se solicitan 8 (ocho) suscripciones para el Semanario CAMBIO21, por el período mayo 2014 a mayo 2015, para el Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional, Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas y Ministerio Público Militar.
7. Cotización de fecha 15 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que, con la finalidad de mantener actualizada la información a nivel nacional, se hace necesario proceder a contratar suscripciones anuales del Semanario CAMBIO21, 3 (tres) para el Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional, 4 (cuatro) para el Gabinete del Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas y 1 (una) para el Ministerio Público Militar, para el período mayo de 2014 a mayo de 2015.
2. Que, dicho servicio de publicaciones, no se encuentra provistos bajo la modalidad de Convenio Marco en el portal de compras Públicas www.mercadopublico.cl.
3. Que, existe disponibilidad presupuestaria para contratar este servicio.
4. Que, en este caso, se configura la circunstancia que justifica el Trato directo, debido a que sólo existe un proveedor del bien o servicio conforme a lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10, N° 4 de su Reglamento.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el reemplazo de una Propuesta Pública por el de contratación directa de 8 (ocho) suscripciones del Semanario CAMBIO21, 3 (tres) para el Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional, 4 (cuatro) para el Gabinete del Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas y 1 (una) para el Ministerio Público Militar, para el período mayo de 2014 a mayo de 2015 conforme la facultad del artículo 8, letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10, N° 4 de su Reglamento.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra, a la empresa SOCIEDAD PERIODÍSTICA CAMBIO S. A., RUT. N° 76.729.090-K, por el valor anual de \$297.680 (doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta pesos) IVA incluido.
3. El pago se efectuará contra la recepción conforme del Servicio y de la factura correspondiente.
4. **IMPÚTESE** este gasto al Subtítulo 22 ítem 08, Asignación 010 "Servicios de Suscripción y Similares" del presupuesto vigente de esta Subsecretaría de Estado.
5. **PUBLÍQUESE** en el Link de Gobierno Transparente de esta Subsecretaría.

Anótese, comuníquese y archívese.


GABRIEL GASPAR TAPIA
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



MASCH/AEP/LBR/JLV

Distribución:

1. Depto. de Adquisiciones SS.FF.AA.
2. Archivo

Folio N°